

8. Ofrecer ordenadores fijos y portátiles en préstamo para los alumnos de la universidad, con acceso a la red, y otros recursos no bibliográficos de apoyo a la docencia y el aprendizaje.
9. Tramitar las solicitudes de compra y desideratas de usuarios, previo estudio de su conveniencia por parte de la biblioteca, en un plazo máximo de una semana.
10. Actualizar anualmente, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, la bibliografía básica de cada curso, teniendo en cuenta las guías docentes, poniendo las obras a disposición del usuario, para su consulta y préstamo en un plazo máximo de 15 días desde su ingreso.
11. Ofrecer infraestructuras adecuadas a usuarios con discapacidad.
12. Facilitar servicios de reprografía digital, con garantía de respeto a los derechos de autor.
13. Expedir el carné de usuario externo en el plazo máximo de 2 días, una vez recibida toda la documentación necesaria.
14. Ofrecer acciones y cursos de formación a usuarios, presenciales y en línea, con el fin de conseguir que se adquirieran las competencias informacionales necesarias.

2.2 Indicadores.

La Biblioteca Universitaria realiza el seguimiento de los compromisos establecidos respecto a la prestación de los servicios, con los siguientes Indicadores:

Compromiso	Indicador	Valor anual
1	Días de apertura/año de las Bibliotecas Generales de Campus.	220 días/año + aulas de estudio en periodos de exámenes.
2	Porcentaje de respuestas realizadas en plazo máximo de 5 días.	95%
3	Porcentaje de préstamos tramitados en plazo.	90%
4	Porcentaje de tramitaciones realizadas en menos de 48 horas.	95%
5	Porcentaje de documentos disponibles en una semana.	100%
6	Porcentaje de reclamaciones realizadas en 24 h.	95%
7	Accesibilidad a los recursos en línea 24 X 7 X 365	Disponibilidad al menos 340 días año
8	Número de ordenadores (fijos + portátiles) por alumno de grado.	Al menos 1 ordenador por cada 40 alumnos
9	Porcentaje de solicitudes tramitadas en menos de una semana.	90%
10	Nº de documentos procesados y disponibles para préstamo en menos de 15 días desde su llegada.	70%
11	Número de equipos para usuarios con limitaciones visuales o de movilidad.	Al menos 1 equipo de cada por Biblioteca General.
12	Mantener al menos un equipo de reprografía digital en cada biblioteca.	1 equipo por biblioteca